

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL HOSPITAL DE BARBASTRO, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2023, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE BARBASTRO (BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚMERO 64, DE 3 DE ABRIL)

CATEGORÍA: GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

ADVERTENCIAS:

- No acceda al cuestionario hasta que se le indique.
- Este cuestionario consta de 25 preguntas, más 5 de reserva y 5 casos prácticos.
- Las preguntas de tipo test deben ser contestadas en la “Hoja de respuestas”; los casos prácticos, en los espacios tasados al efecto para cada uno de ellos.
- **El tiempo de realización de este ejercicio es de 1 hora y 20 minutos.**
- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor. Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán un tercio de la respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “Hoja de respuestas” es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario. Para cada pregunta hay sólo una respuesta válida.
- La puntuación máxima del cuestionario de tipo test será 50 puntos y la de cada uno de los supuestos prácticos 10 puntos.
- No se permite el uso de utensilios distintos del bolígrafo para realizar el examen.
- **Para responder** en la “Hoja de respuestas”, se considerará contestada aquella que esté señalada con una “**X**”. Si hay varias “**X**” en las respuestas de una pregunta, esta se considerará no contestada. Si se desea dar por válida una de las respuestas después de haber marcado más de una, será necesario indicar la que se considere correcta con una flecha “→” sin tachadura alguna.
- Este cuestionario **NO** deberá ser devuelto al finalizar el examen.

CUESTIONARIO DE TIPO TEST

1.- Con relación a la excedencia por cuidado de familiares del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud:

a) El periodo de permanencia mínimo en la situación de excedencia por cuidado de familiares será de un año en caso de fraccionamiento y el reingreso deberá solicitarse con una antelación mínima de un mes a la finalización del periodo de excedencia.

b) No se exige periodo de permanencia mínimo en la excedencia por cuidado de familiares y en caso de fallecimiento del familiar que ha generado el derecho a la excedencia el reingreso será en el plazo de quince días desde la fecha de fallecimiento.

c) El periodo de permanencia mínimo en la situación de excedencia por cuidado de familiares será de tres meses y el reingreso deberá solicitarse con una antelación mínima de quince días a la finalización del periodo de excedencia.

d) El periodo mínimo de permanencia en la situación será de al menos dos meses en caso de fraccionamiento.

2.- En relación a la reducción de jornada por guarda legal, apartado 4.1 Pacto 7 de julio de 2006 de la Mesa Sectorial de Sanidad, indique por cuál de las siguientes razones puede denegarse el derecho a reducción de jornada por guarda legal:

a) Cuando el menor a cargo, por razones de guarda legal, no ha cumplido 12 años.

b) Cuando el trabajador precisa encargarse de su suegra que ha sufrido un accidente que le impide valerse por sí misma y acredita que no desempeña actividad retribuida.

c) Cuando el número de reducciones de jornada concedidas en ese mismo servicio y categoría profesional es del 40 % de la plantilla.

d) Ninguna es motivo de denegación.

3.- Con relación a las comisiones de servicios, reguladas en el Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud:

a) Mediante resolución del Gerente del Sector, el personal podrá ser adscrito a un puesto de trabajo distinto del de su destino, previa solicitud que habrá de estar basada en motivos de salud o de rehabilitación de un familiar.

b) La comisión de servicios finalizará, en todo caso, por desaparecer los motivos de salud o de rehabilitación que la motivaron.

c) Semestralmente, los representantes sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad serán informados de las comisiones de servicio autorizadas durante ese periodo.

d) Las comisiones de servicio y sus prórrogas se autorizarán por periodos de un año, salvo que expresa y justificadamente se soliciten y concedan por periodos inferiores.

4.- NO se pierde la condición de personal estatutario fijo:

a) Por renuncia a la plaza, mediante el procedimiento establecido, una vez expedido el nombramiento estatutario en propiedad y la toma de posesión de la plaza.

b) Por encontrarse prestando servicios en otra categoría de personal estatutario, como funcionario o como personal laboral, en cualquiera de las Administraciones públicas.

c) Por jubilación voluntaria.

d) Por incapacidad permanente, cuando sea declarada en su grado de incapacidad permanente total para la profesión habitual.

5.- Según la Ley 39/2015 de 1 de octubre, los documentos que presenten los interesados en un procedimiento administrativo podrán presentarse:

- a) Únicamente en el registro electrónico de la Administración General del Estado.
- b) En el registro electrónico de la respectiva Administración o en los restantes registros electrónicos.
- c) Únicamente en el registro electrónico de la respectiva Administración.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

6.- Los informes emitidos por una administración serán, según artículo 80 ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Facultativos y vinculantes, salvo disposición expresa en contrario.
- b) Preceptivos y no vinculantes, salvo disposición expresa en contrario.
- c) Facultativos y no vinculantes, salvo disposición expresa en contrario.
- d) Preceptivos y vinculantes, salvo disposición expresa en contrario.

7.- Los licenciados sanitarios que hayan optado por renunciar a la percepción de la Modalidad «D» del complemento específico por incompatibilidad deberán permanecer en esa situación de renuncia a la exclusividad como mínimo:

- a) Seis meses a partir de la fecha de presentación de la renuncia.
- b) Un año a partir de la fecha de presentación de la renuncia.
- c) Dos años a partir de la fecha de la efectividad de la renuncia.
- d) Tres años a partir de la fecha de presentación de la renuncia.

8.- Señale la respuesta INCORRECTA con relación a las autorizaciones del Sistema Red de la Seguridad Social a través de CASIA (Coordinación, Atención y Soporte Integral al Autorizado Red):

- a) El Autorizado puede solicitar información sobre cualquier incidencia relacionada con un subsidio de Incapacidad Temporal
- b) El Autorizado puede solicitar el Número de Seguridad Social de aquellos trabajadores respecto de los que posteriormente va a comunicar su alta.
- c) El Autorizado puede solicitar trámites relacionadas con materia propias del ámbito de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) El Autorizado puede solicitar a través de CASIA las Altas de trabajadores por cuenta ajena no admitidas por RED.

9.- En cuanto al procedimiento de prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal al servicio del Servicio Aragonés de Salud:

- a) El procedimiento se iniciará a solicitud del interesado dirigida a la Gerencia del Sector Sanitario con una antelación mínima de 3 meses a la fecha de jubilación forzosa.
- b) El procedimiento se iniciará a solicitud del interesado dirigida a la Gerencia del Sector Sanitario con una antelación mínima de 2 meses a la fecha de jubilación forzosa.
- c) El procedimiento se iniciará a instancia de solicitud del interesado dirigida a la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud con una antelación mínima de 1 mes a la fecha de jubilación forzosa.
- d) El procedimiento se iniciará a instancia de solicitud del interesado dirigida a la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud con una antelación mínima de 15 días a la fecha de jubilación forzosa.

10.- En el reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios, cómo se computan los servicios prestados en diferentes categorías y distintas administraciones:

- a) Se excluyen los servicios prestados en aquellas administraciones cuando acumulados los periodos del Anexo I no sumen 1095 días.
- b) Se procede a acumular los periodos prestados en cada categoría y se le reconoce el trienio en la categoría y Grupo a fecha de vencimiento del trienio.
- c) Se procede a acumular los periodos prestados en cada categoría, excluyendo los periodos inferiores a un mes de servicios continuos, y se le reconoce el trienio en la categoría y Grupo a fecha de vencimiento del trienio.
- d) Se procede a acumular los periodos de servicios prestados en cada categoría y se le reconoce el trienio del Grupo de adscripción del empleado a la fecha de solicitud de servicios previos.

11.- En cuanto a los atrasos por trienios, qué derechos pueden reclamar el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud:

- a) El personal estatutario fijo y personal estatutario temporal pueden reclamar un año de atrasos desde la fecha de solicitud de reconocimiento de servicios previos.
- b) El personal estatutario fijo puede pedir un año de atrasos desde la fecha de reconocimiento administrativo pero este derecho no se le reconoce al personal estatutario temporal.
- c) El personal estatutario fijo y personal estatutario temporal pueden reclamar un año de atrasos desde la fecha de reconocimiento administrativo o desde la fecha de devengo del trienio.
- d) El personal estatutario fijo puede pedir un año de atrasos desde la fecha de devengo del trienio, pero este derecho no se le reconoce al personal estatutario temporal.

12.- La Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE nº 169 de 17 de julio de 2023), y actualiza el importe que se fija en:

- a) En 0,30 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles.
- b) En 0,25 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles.
- c) En 0,24 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles.
- d) En 0,26 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles.

13.- De acuerdo con la normativa reguladora de la acción social del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, el plazo de presentación de las solicitudes de indemnización por invalidez permanente absoluta derivada de accidente de trabajo es de:

- a) Dos meses desde la fecha en que se produzca la declaración de invalidez.
- b) Tres meses desde la fecha en que se produzca la declaración de invalidez.
- c) Un mes desde la fecha en que se produzca el accidente de trabajo.
- d) Dos meses desde la fecha en que se produzca el accidente de trabajo.

14.- El artículo 71.8 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, regula la responsabilidad disciplinaria en que puede incurrir el personal estatutario por las faltas que cometa. Indique la respuesta INCORRECTA:

- a) Se instruirá expediente disciplinario al empleado en situación de excedencia para atender al cuidado de un familiar que cometa falta disciplinaria por incompatibilidad.
- b) Es preceptivo dar audiencia al inculpado en los procedimientos sancionadores por faltas leves.
- c) En las faltas muy graves, la cancelación de las sanciones disciplinarias no impedirá la apreciación de reincidencia.
- d) En las faltas cometidas por personal estatutario, las sanciones impuestas por faltas leves prescriben a los 6 meses, las graves a los 2 años y las muy graves a los 4 años.

15.- El aspirante en la bolsa de trabajo del personal estatutario del SALUD con desempeño de un nombramiento a tiempo parcial podrá solicitar la mejora:

- a) A los dos meses.
- b) A los tres meses.
- c) No puede, tiene que esperar a la finalización del contrato.
- d) A los seis meses.

16.- En cuanto a la bolsa de trabajo de personal estatutario del SALUD:

- a) La falta de superación del periodo de prueba supondrá para el trabajador la suspensión de un año en la bolsa de la categoría respectiva en el ámbito del Sector.
- b) La falta de superación del periodo de prueba supondrá para el trabajador la suspensión de un año en la bolsa de la categoría respectiva en todo el ámbito de Aragón.
- c) La falta de superación del periodo de prueba supondrá para el trabajador la suspensión de seis meses en la bolsa de la categoría respectiva en el ámbito del Sector.
- d) La falta de superación del periodo de prueba supondrá para el trabajador, la suspensión de seis meses en la bolsa de la categoría respectiva en todo ámbito de Aragón.

17.- En relación con el personal estatutario temporal, de acuerdo con la normativa reguladora de la acción social del Servicio Aragonés de Salud, son requisitos para causar derecho a la cobertura de las contingencias y situaciones que regula:

- a) Acreditar un mínimo de nueve meses de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año natural inmediatamente anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, sin necesidad de que tales servicios sean ininterrumpidos y entendiendo estos meses con una duración de 30 días.
- b) Acreditar un mínimo de nueve meses ininterrumpidos de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año natural inmediatamente anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, y entendiendo estos meses con una duración de 30 días.
- c) Acreditar un mínimo de nueve meses de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año natural inmediatamente anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, sin necesidad de que tales servicios sean ininterrumpidos, considerando la duración efectiva de cada mes.
- d) Acreditar un mínimo de diez meses de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año natural inmediatamente anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, sin necesidad de que tales servicios sean ininterrumpidos y entendiendo estos meses con una duración de 30 días.

18.- En la bolsa de trabajo del personal estatutario del SALUD, con relación al rechazo de las ofertas de empleo, indique cuál de estas afirmaciones es INCORRECTA

- a) Causará baja durante un período de 12 meses en la Lista de la categoría para la que haya sido requerido.
- b) Si el rechazo se debe a enfermedad de un familiar de primer grado, el candidato no será sancionado.
- c) No se le sancionará cuando no pueda aceptar la oferta por estar trabajando en un Centro o Empresa fuera del ámbito de la bolsa de trabajo del SALUD.
- d) Causará baja durante un período de 12 meses en todas las Listas de la categoría para la que haya sido requerido.

19.- Con relación a la bolsa de trabajo del personal estatutario del SALUD, ¿qué plazo tienen los aspirantes, una vez publicados los listados definitivos, para formular reclamaciones sobre la puntuación u otros errores en la valoración de los méritos?:

- a) Quince días hábiles.
- b) Diez días hábiles.
- c) Un mes.
- d) Veinte días hábiles.

20.- Según el Decreto 37/2011, de selección de personal sanitario y provisión de plazas en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, con respecto a la movilidad interna del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud:

- a) Las convocatorias de movilidad interna se realizarán con periodicidad fija anual.
- b) El baremo de méritos se negociará en la Mesa Sectorial de Sanidad.
- c) Los puestos asignados por motivos de salud se proveerán en Atención Especializada por el procedimiento de acoplamiento interno.
- d) Podrá participar el personal fijo, interino y en comisión de servicios.

21.- Según establece el artículo 56.3 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón (BOA nº 55, de 17 de marzo de 2011), la falta de toma de posesión en plazo del reingreso provisional, en el puesto de trabajo adjudicado, determinará:

- a) La pérdida de la condición de personal estatutario fijo.
- b) La declaración de oficio de la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público.
- c) La declaración de oficio de la situación de excedencia voluntaria por interés particular.
- d) La obligación de realizar un programa específico de formación complementaria o de actualización de los conocimientos, técnicas, habilidades y aptitudes necesarias para ejercer adecuadamente su profesión o desarrollar las actividades y funciones derivadas de su nombramiento.

22.- Salvo que la resolución definitiva, motivadamente, establezca otra fecha, los concursantes que obtengan plaza por movilidad voluntaria deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen:

- a) Dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución.
- b) Al día siguiente de la publicación de la resolución, si se obtiene plaza en un centro sanitario del Servicio Aragonés de Salud de la misma localidad.
- c) Dentro de los dos días hábiles siguientes de la publicación de la resolución si se obtiene plaza en un centro sanitario del Servicio Aragonés de Salud de la misma localidad.
- d) Dentro de los tres días naturales siguientes al de publicación de la resolución.

23.- De la relación siguiente de actividades exceptuadas de reconocimiento de compatibilidad, señale la INCORRECTA:

- a) Las derivadas de la administración del patrimonio personal o familiar.
- b) La preparación para el acceso a la función pública con dedicación igual o inferior a 75 horas anuales.
- c) La participación en tribunales calificadoros de pruebas selectivas para ingreso en las administraciones públicas.
- d) La actividad privada que se pudiera ejercer, si coincide el horario, aunque sea esporádicamente, con el que tengan como trabajadores públicos.

24.- Con relación a la bolsa de trabajo de personal estatutario del SALUD, de las siguientes categorías profesionales ¿cuál NO figura en la relación de las que se regularán específicamente por Bolsa de trabajo?:

- a) Albañil
- b) Fontanero
- c) Peluquero
- d) Costurera

25.- En relación con los permisos para la formación del personal estatutario del SALUD, cuál es la respuesta INCORRECTA:

- a) Se conceden hasta 50 horas al año para asistencia a congresos y jornadas.
- b) Se facilitará la asistencia para concurrir a exámenes académicos no finales.
- c) Disfrutarán de día de permiso retribuido los que presenten ponencia en un Congreso.
- d) El personal en excedencia por cuidados de hijos podrá recibir cursos de formación.

PREGUNTAS DE RESERVA

26.- De conformidad con los datos publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, la plantilla del Hospital de Barbastro cuenta con dotación del siguiente puesto singularizado:

- a) Jefe de Equipo de Personal Sanitario.
- b) Jefe de Unidad de Urgencias.
- c) Jefe de Unidad de Admisión y Documentación Clínica.
- d) Coordinador de Calidad.

27.- Respecto a los procedimientos de movilidad voluntaria del personal estatutario, indique la respuesta INCORRECTA:

- a) Se convocará con carácter general, al menos cada dos años, un procedimiento de movilidad voluntaria por el sistema de concurso de traslados.
- b) A partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, los interesados tendrán un plazo de 20 días hábiles para desistir de sus solicitudes.
- c) El personal funcionario de carrera y personal laboral fijo que se hallen prestando servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud podrá participar en los concursos de traslados, siempre que cumpla los requisitos previstos en la convocatoria.
- d) El personal en situación de reingreso provisional en plazas de centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud estará obligado a participar en los concursos de traslados que se convoquen.

28.- NO figura como requisito para que se autorice la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud:

a) Que en el año anterior al cumplimiento de la edad forzosa o en el periodo de prolongación de la permanencia en el servicio activo, no acumule, por cualquier causa, más de dos meses en procesos de Incapacidad Temporal.

b) No estar sujeto a expediente disciplinario por presunta comisión de falta grave o muy grave.

c) Será preciso haber prestado servicios efectivos durante 25 años en el momento de cumplir la edad de jubilación forzosa.

d) Haber desarrollado, en el año inmediatamente anterior a la solicitud, un número de procedimientos asistenciales no inferior a la media de los facultativos adscritos al respectivo Servicio.

29.- De conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de octubre de 2022, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dictan instrucciones para la concesión de permisos por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 31 de octubre de 2022:

a) La solicitud para la concesión de este permiso se presentará con una antelación mínima de 10 días hábiles respecto a la fecha prevista de inicio del disfrute.

b) El plazo para resolver el procedimiento será de 15 días hábiles, pudiendo concederse el permiso de forma cautelar hasta que se dicte la resolución correspondiente en aquellos supuestos en los que la gravedad de la circunstancia sobrevenida no haya permitido formular la solicitud con la antelación suficiente para su adecuada valoración.

c) En caso de no recaer resolución expresa en el plazo establecido la solicitud se entenderá estimada.

d) El permiso consiste en una reducción de la jornada laboral que abarcará al menos un tercio de la duración de la jornada.

30.- Indique qué requisitos y condiciones de duración se exigen para autorizar los Permisos sin sueldo por asuntos propios al personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud según el Pacto el 7 de julio de 2006 en la Mesa Sectorial de Sanidad:

a) Podrá conceder permiso sin sueldo por asuntos propios al personal estatutario fijo y estatutario temporal y tendrá una duración mínima de 15 días y una máxima de cuatro meses por año natural.

b) Podrá conceder permiso sin sueldo por asuntos propios al personal estatutario fijo y estatutario temporal y tendrá una duración mínima de 5 días y una máxima de seis meses por año natural.

c) Podrá conceder permiso sin sueldo por asuntos propios al personal estatutario fijo y personal con nombramiento de interinidad y tendrá una duración mínima de 7 días y una máxima de tres meses por año natural.

d) Podrá conceder permiso sin sueldo por asuntos propios al personal estatutario fijo y personal con nombramiento de interinidad y tendrá una duración mínima de 10 días y una máxima de cuatro meses por año natural.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1 – SEGURIDAD SOCIAL

PLANTEAMIENTO

El empleado del Hospital de Barbastro, Adrián A. A., es personal estatutario con nombramiento de sustitución en la categoría profesional de Grupo Administrativo de la Función Administrativa desde el 15/04/2023, con retribución mensual. En el mes de abril su base de cotización por contingencias comunes es de 1.153,25 €. En mayo su base de cotización por contingencias comunes es de 2.076,19 €, y en junio la base de cotización por contingencias comunes es de 2.104,36 €. Inicia un proceso de I.T. por enfermedad común el día 08/06/2023 y continua a fecha de hoy:

PREGUNTAS

A.- Calcule el importe de la base reguladora de la prestación.

RESPUESTA

B.- Qué porcentajes y qué subsidio por Incapacidad Temporal corresponden al mes de junio de 2023.

RESPUESTA

C.- En el mes de julio sigue de baja por Incapacidad Temporal. Indique importes de los conceptos salariales y conceptos no salariales del recibo de la nómina de julio, teniendo en cuenta que su retribución bruta mensual es 1.826,88 euros.

RESPUESTA

D.- Como administrativo, ¿a qué grupo de cotización de la Seguridad Social le tendríamos que dar de Alta y en qué Subgrupo de clasificación se encuadra en función de la titulación exigida para el acceso al mismo?

RESPUESTA

E.- Se le reconoce un trienio temporal con fecha de vencimiento 15/07/2023 por un importe de 30,61 euros mensuales. Efectos en la prestación o subsidio de Incapacidad Temporal y en el bruto de nómina.

RESPUESTA

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2 – SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

A.- PLANTEAMIENTO

La empleada, Paz P. P., con categoría profesional de Fisioterapeuta, que tomó posesión de una plaza en el Centro Sanitario Bajo Cinca de Fraga por movilidad voluntaria el día 15/11/2022, presenta documentación por la que le autorizan a participar en un proyecto de colaboración internacional con la ONG Acción Contra el Hambre que se desarrollará del 01/10/2023 al 30/06/2024. Responda en qué situación administrativa queda y efectos de la misma para la trabajadora.

RESPUESTA

B.-PLANTEAMIENTO

La enfermera Tania T. T., personal estatutario temporal en el Hospital de Barbastro, el día 01/05/2023 se incorpora a una plaza de Enfermera Interna Residente (EIR) de Enfermería Familiar y Comunitaria. Superado el proceso selectivo de Enfermera, toma posesión de su plaza en propiedad en el Hospital de Barbastro el día 15/07/2023. Tras cada uno de estos actos administrativos, ¿en qué situación queda en el Hospital de Barbastro si continúa como EIR?

RESPUESTA

C.- PLANTEAMIENTO

A Zoilo Z. Z., por Resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud se le nombra Médico de Urgencia Hospitalaria con plaza en propiedad en el Hospital de Barbastro. Se publica en el BOA el día 01/07/2023. De conformidad con el certificado de servicios previos aportado hasta el 25/06/2023, fecha en la que causa baja por renuncia, estaba trabajando como Facultativo Especialista de Medicina Interna en el Hospital de Teruel con nombramiento de interinidad en plaza vacante. Toma posesión el 07/07/2023 y solicita excedencia voluntaria por interés particular en la plaza del Hospital de Barbastro. El interesado considera que esta situación, reunidos los requisitos, no puede denegarse. Razone la respuesta.

RESPUESTA

D.- PLANTEAMIENTO

La empleada Tina T.T., con categoría profesional de TCAE y plaza fija en el Hospital de Barbastro se encuentra en la situación administrativa de excedencia por prestar servicios en el sector público por Resolución del Gerente de Sector de Barbastro, con fecha de efectos 10/10/2022. Preguntas que plantea al Servicio de Personal: Procedimiento para volver al servicio activo como TCAE y más en concreto en una plaza cubierta por una interina en el EAP de Monzón Urbano.

RESPUESTA

E.- PLANTEAMIENTO

El cocinero, Carlos C.C., ha obtenido plaza en el Hospital de Barbastro al superar el proceso selectivo convocado el efecto por el Servicio Aragonés de Salud. La Resolución se publica en el BOA del día 01/07/2023, que concede el plazo de un mes, a partir de su publicación, para la toma de posesión de la plaza. A esa fecha presta servicios de cocinero en la Residencia Santa Lucia en Haro (La Rioja) como Laboral Fijo. Su esposa es cocinera con un contrato laboral interino en la misma Residencia.

Aporta documentación acreditativa y solicita a través del correo electrónico se le declare en la situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar. A fecha 18 de agosto de 2023 no ha tomado posesión en el Hospital de Barbastro. ¿Cuál debe ser el proceder razonado del Servicio de Personal ante estos hechos?

RESPUESTA

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3 – NOMBRAMIENTOS

PLANTEAMIENTO

En el servicio de suministros, la auxiliar administrativa Jara J. J. causará baja por jubilación forzosa el día 31/07/203. Esta trabajadora, durante su permiso por vacaciones, del 01/07/2023 hasta el 18/07/2023, causa baja por enfermedad común el día 18/07/2023 y no consta parte de alta de la enfermedad común anterior al 31/07/2023. En suministros se ha contratado la auxiliar administrativo Petra P. P. para cubrir las vacaciones del personal del servicio desde el 01/07/2023 al 30/09/2023. Solicitan cubrir la IT de Jara J.J.

PREGUNTAS

1.- Naturaleza y modalidad del nombramiento suscrito por la contratada por las vacaciones, unidad organizativa, datos de contenido básico del nombramiento, causa y periodo de contratación.

RESPUESTA

2.- Naturaleza y modalidad del nombramiento der cobertura de la Incapacidad Temporal, Unidad Organizativa. datos de contenido básico del nombramiento, causa y fechas.

RESPUESTA

3.- Se contrata a Petra P. P. para cubrir la plaza Jara J.J. una vez jubilada. Naturaleza de la plaza, Nombramiento Unidad Organizativa y fecha de inicio y fin.

RESPUESTA

4.- La empleada Petra P. P. solicita Reducción de jornada del 50% por cuidado de un hijo con fecha de inicio de 01/08/2023. Qué nombramiento se le expedirá a su sustituta, y fechas de inicio y fin.

RESPUESTA

5.- Con fecha 29/08/2023, Comunican a Petra P.P. que por movilidad interna debe incorporarse a una plaza del servicio de personal desde el 01/09/2023. ¿Ello afecta al nombramiento de Petra P. P. y de la de su sustituta?

RESPUESTA

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4 – PERMISOS Y ACCIÓN SOCIAL

PLANTEAMIENTO

José y María tienen tres hijas: Ana, Inés y Eva. Las dos primeras viven en el domicilio de sus padres. Eva convive con su hijo Adán y su pareja Hugo, en otro domicilio. José, Ana, Hugo y Adán son personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud en situación asimilada a la de servicio activo.

PREGUNTAS

a) En caso de fallecimiento de un hermano de Hugo, y según el Estatuto Básico del Empleado Público ¿cuántos días de permiso corresponden por ese motivo a José, a Ana y a Hugo? Razone la respuesta.

RESPUESTA

b) En caso de fallecimiento de José, y según la normativa de acción social del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud, indique las ayudas e indemnizaciones que corresponderían a los beneficiarios, quién o quiénes serían, en su caso, y la documentación que deberían adjuntar a la solicitud.

RESPUESTA

c) En el supuesto de que Inés ingrese en el Hospital de Barbastro por enfermedad grave, en aplicación del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, en materia de permisos, vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud y de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público,

c.1) ¿A qué permiso puede acogerse Hugo? Razone la respuesta.

RESPUESTA

c.2) ¿Puede beneficiarse Adán de un permiso por ese motivo? Si es así, ¿cuántos días le corresponden? Razone las respuestas.

RESPUESTA

c.3) ¿Cuándo puede iniciarse el disfrute ininterrumpido de los permisos por una enfermedad grave que exija ingreso hospitalario?

RESPUESTA

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 5 – PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

PLANTEAMIENTO

Responda a Mario M. M., personal estatutario del Hospital de Barbastro que plantea en el Servicio de Personal las siguientes cuestiones sobre la promoción interna temporal regulada en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad (Boletín Oficial de Aragón nº 9, de 25/01/2006) y en el procedimiento de gestión de las listas de promoción interna temporal (Boletín Oficial de Aragón nº 28, de 08/03/2006):

CUESTIONES

a) Convocatorias: Cuándo han de publicarse y con qué periodicidad; vigencia de las listas. Presentación de solicitudes fuera del plazo establecido en la convocatoria, documentación a adjuntar en este supuesto y efectos.

RESPUESTA

b) Personal que puede optar a la promoción interna temporal. Requisitos.

RESPUESTA

c) Ámbito de aplicación.

RESPUESTA

d) Periodo de prueba.

RESPUESTA

e) Supuestos de bajas en las listas y efectos.

RESPUESTA